



CONCEJO ABIERTO DE RUCANDIO DE BRICIA

CVE-2025-2687 *Exposición pública de la cuenta general de 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Rucandio de Bricia, 27 de marzo de 2025.

La alcaldesa,

M^a Nieves Saiz Montejo.

2025/2687

CVE-2025-2687